011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 33 : **Marzo de 2020**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Resolución sobre los trabajadores de edificios con o sin vivienda

Su labor se considera esencial hasta el próximo 31 de marzo. Para mayor información de todos nuestros asociados, adjuntamos el PDF con el texto completo de dicha Resolución.

CLICK PARA VER RESOLUCION